

fuentes de agua

Hidroeléctricas privadas en Chiapas

Chiapas posee el 30 por ciento del agua superficial del país y es el estado donde hay varias comunidades en resistencia contra las altas tarifas de luz. Tres grupos empresariales fueron favorecidos para instalar hidroeléctricas; otros esperan nuevas aprobaciones. Indebidamente, las concesiones son otorgadas por la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) otorgó tres concesiones de aprovechamiento de aguas superficiales a favor de grupos particulares a los cuales se les permitirá instalar hidroeléctricas en los ríos Totolapa, Blanco y San Lucas de la entidad, cuya energía generada la venderán a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Todo indica que dichas autorizaciones serán las primeras en otorgarse en el estado que posee el 30 por ciento del agua superficial del país y genera el 54 por ciento de la energía eléctrica para México a través de sus grandes hidroeléctricas sobre el río Grijalva.

De acuerdo con datos obtenidos a través de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública por ahora las concesiones deberán solicitar una autorización que otorga la Comisión Reguladora de Energía; mientras que los otros grupos esperan que sus peticiones sean aprobadas para trabajar en los afluentes de Cacahoatán, Ostucacán y Zinacantán, sin embargo, las comunidades de la Costa, Soconusco y Altos están en pie de lucha contra los proyectos que no les favorecen porque erosionan el suelo.

En los últimos tres años, la Conagua recibió 10 solicitudes para instalación de hidroeléctricas de las cuales fueron autorizadas sólo tres. Entre las solicitudes que fueron improcedentes, porque no integraron debidamente el expediente solicitado,

fueron hechas por Hydrochiapas S. A de C. V. y Eléctrica del Soconusco R. L de C.V. para explotar los ríos Cuilco y Coatán, respectivamente, del municipio de Cacahoatán.

Las concesiones aprobadas para trabajar en los afluentes Totolapa, Blanco y San Lucas, son gestionadas con el mismo nombre de los ríos excepto la última, la cual registró el nombre de Hidroeléctrica Río Frío S. A de C. V. Todas tienen un plazo de 30 años para ser instaladas en los municipios de Totolapa -que forma parte de la reserva federal El Ocote- y San Lucas, ambos situados en la zona Centro de la entidad.

El grupo que pidió permiso para explotar el afluente Zinacantán espera aún la autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Según información nacional, comunidades de Puebla, Tabasco, Veracruz, Oaxaca y Chiapas están en contra de la construcción de pequeñas represas. En el estado, el jueves en la plaza central de San Cristóbal de Las Casas varias comunidades se pronunciaron contra las hidroeléctricas en el marco del Día Internacional de Acción contra las Represas.

En el Soconusco, el jueves 12 de febrero localidades de la zona alta de Tapachula también marcharon para exigir que no instalen las

2013, energía 13 (254) 18, FTE de México
hidroeléctricas que sólo favorecen al sector privado
y no a la población.

Fuente: www.peperevolucion.com 15 junio
2013.

Privatización hidroeléctrica furtiva

En efecto, la Conagua otorgó una autorización para
aprovechar, en beneficio de particulares, las aguas
de los mencionados ríos en Chiapas. El paso
siguiente es que la Comisión Reguladora de Energía
(CRE) les otorgue sendos permisos para general
electricidad, de manera particular y para
comercializarla entre particulares.

El 52% de privatización eléctrica furtiva
pronto será mayor, aún sin la contra-reforma
energética de Peña Nieto. Pero con la nueva se

disparará. Dice Peña que no conoce la palabra
“privatización”, nunca la ha oído ni leído. Sin
embargo, documentos oficiales como el Pacto por
(contra) México, la Estrategia Nacional de Energía
y la Estrategia Nacional contra el Cambio
Climático, repiten una y otra vez que deben
impulsarse las fuentes renovables de energía (como
el agua y otras) mediante la regulación al respecto.

¿Cuál es esa? La CRE que promueve la
privatización de todas las fuentes, renovables y no
renovables de energía, de acuerdo a la contra-
reforma energética de 2008 aprobada por todos los
partidos políticos y politiquillos (y sus “expertos”)
que les acompañan. En la propuesta de Peña,
seguramente vendrá “fortalecer” a la CRE. El caso
es ridículo y patético, la CRE es una vulgar oficina
del Banco Mundial en México, encargada de
“autorizar” la privatización energética furtiva.

Fuente: FTE 2013, elektron 13 (175) 1-2, 25 junio 2013, FTE de México.



Los privatizadores depredadores van por las aguas de Chiapas